1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La empresa Social del Estado **ESE CENTRO 1**, tiene por objeto la Prestación de los servicios de salud, entendido como Servicio público esencial a cargo del Estado y como parte del servicio público de la Seguridad Social en los términos establecidos en la ley 100 de 1993.

Dentro del subproceso de **Mantenimiento de infraestructura y equipos biomédicos** de la Empresa Social del Estado E.S.E. Centro 1, se tiene como objetivo institucional garantizar el funcionamiento de los equipos y de la infraestructura en el proceso de mejoramiento continuo de la institución para la prestación de los servicios de salud con criterios de calidad, para lo cual se diseñó el **PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO** para el **año 2025**, como principal herramienta de gestión, derivado de la política de gestión de tecnología cuyo objeto es el de garantizar la seguridad en el funcionamiento de la dotación e infraestructura contribuyendo con la seguridad de los pacientes, la disponibilidad y el funcionamiento eficiente del recurso físico y tecnológico existente, además de la reducción de costos de operación de la E.S.E. Centro 1 en el marco del cumplimiento de Estándares del Sistema Único de habilitación en salud, direccionados por la Resolución 3100 de 2019, estándares del Sistema Único de Acreditación relacionados con la gestión de la tecnología dados por la Resolución Nº 5095 de 2018, y en la aplicación del Decreto Nº 1769 de 1994 y su aclaratorio decreto 1717 de 1995 que reglamentó el artículo 189 de la ley 100 de 1993 Regulador de los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros equivalentes al 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos.

El día 23 de septiembre de 2025, se presentó un fuerte aguacero acompañado de granizo de gran tamaño, lo cual ocasionó múltiples daños, afectando la infraestructura Hospitalaria (cubierta) y otras áreas de la Unidad de Atención en Salud de Morales, donde se produjeron daños significativos, por lo cual se hace necesario y urgente realizar la reparación para la prestación del servicio.

Es necesario orientar acciones hacia la reparación de la cubierta, cielo falso, instalaciones eléctricas e infraestructura física y el fortalecimiento de actividades de carácter preventivo y correctivo que garantice las condiciones físicas apropiadas para la gestión de la Institución, logrando reestablecer los servicios suspendidos en la unidad de atención en el Marco de la Calamidad Pública decretada por el gobierno Municipal de MORALES.

DECRETO Nro. 084 (24 SEP 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA.

"ARTÍCULO PRIMERO: DECLARATORIA. Declarar la situación de calamidad pública en el Municipio de Morales, de conformidad con la parte considerativa del presente decreto, para implementar las gestiones tendientes a planificar y determinar la respuesta institucional para la rehabilitación de techos de viviendas familiares y de edificaciones públicas, así como apoyar en la parte agropecuaria con semillas y abonos a las personas que perdieron sus cultivos en el municipio de Morales".

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

Daños presentados:

- Rotura de vidrios en claraboyas.
- Afectación de tejas de fibrocemento en la cubierta de la edificación.
- Colapso de secciones del cielo falso.
- Ingreso de agua al interior del edificio, generando goteras significativas que pusieron en riesgo a pacientes, personal médico y administrativo.

Afectaciones eléctricas adicionales:

- Daño en luminarias, daños de señalización de ruta de evacuación, circuitos eléctricos, lo cual obligó a realizar la suspensión controlada del suministro eléctrico para evitar posibles cortocircuitos.

- Inundación parcial de áreas internas, afectando:

 - Camillas y mobiliario clínico.
 - Equipos de cómputo y biomédicos.
 - Documentación médica e historias clínicas.
 - Medicamentos almacenados.
 - Ambulancia institucional.

Por lo expuesto con anterioridad, es necesario contratar una persona jurídica o natural para realizar el : MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Lo anterior permitirá restaurar el buen funcionamiento de la unidad de atención en salud de Morales Departamento del Cauca fortaleciendo, la conservación de las edificaciones que integran la E.S.E. Centro 1, así mismo dará la posibilidad de hacer uso de estos ambientes de una manera segura, buscando mejorar el confort en su ámbito diario de trabajo, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los usuarios que acuden a los diferentes puntos de atención de la ESE CENTRO 1.

Para satisfacer la necesidad de la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E. en la unidad de atención en salud de Morales y dar cumplimiento en lo establecido en la normatividad vigente en lo que concierne a mantenimiento de infraestructura hospitalaria, se hace necesario contratar con una persona Natural o Jurídica que se encuentre en capacidad técnica de realizar el MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, para el mantenimiento de las acciones a realizar en la unidad de atención en salud de morales, según las indicaciones de la supervisión, durante el tiempo de ejecución del contrato.

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

Actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60	UND	66		
2	REEMPLAZO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP)	UND	66		
3	RETIRO DE LUMINARIA DE 18W	UND	27		
4	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE 18W SEGÚN NORMA	DIA	27		
5	RETIRO DE LUMINARIA DE 12W	UND	19		
6	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE 12W SEGÚN NORMA	UND	19		
7	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA	UND	11		
8	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	12		
9	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	UND	6		
10	REEMPLAZO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	UND	6		
11	RETIRO DE LUMINARIA CUADRADA 20x20	UND	1		
12	REEMPLAZO DE LUMINARIA CUADRADA DE 20x20	UND	1		
13	RETIRO DE TOMACORRIENTES DOBLES CON POLO A TIERRA	UND	40		
14	REPOTENCIALIZACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN BORNES DE TRANSFORMADOR INCLUYE CONECTORES DE PERFORACIÓN. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	MT	3		
15	ADECUACIÓN DE ACOMETIDA EN PROTECCIÓN PRINCIPAL INCLUYE CONECTORES 3M TIPO BARRIL. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	UND	1		
16	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO EN TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS	UND	5		
17	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE CONEXION ELECTRICA ENTRE SISTEMA	UND	3		

		NORMAL - UPS´S				
	18	PRUEBAS ELECTRICAS Y REVISION A LA DISTRIBUCION DE CIRCUITOS EN LAS AREAS DEL HOSPITAL PARA GARANTIZAR LA CORRECTA FUNCIONABILIDAD DE LOS SISTEMAS ELETRICOS EN RED NORMAL, EMERGENCIA Y REGULADO.	UND	3		
	19	IDENTIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CIRCUITOS PARA DAR SERVICIO PROVISIONAL DE ENERGIA A LA REUBICACION PROVISIONAL DE URGENCIAS Y LABORATORIO	UND	2		
	20	REVISION Y MEDIDA DE RESISTENCIA AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE	UND	1		
	21	MANTENIMIENTO DE SISTEMA A TIERRA EXISTENTE Y MEJORAMIENTO CON CONTRAPESOS, VARILLAS COOPER WELL DE 5/8X2,40MT, CAJAS DE REGISTRO Y DOSIS DE SUELO ARTIFICIAL	UND	1		
	22	RETIRO DE CABLEADO, TUBERIA Y ACCESORIOS DEL CIRCUITO ELECTRICO (E) DE LA PROYECCION DEL EQUIPO DE RAYOS X	MT	15		
	23	REINSTALACIÓN DE CABLEADO Y DUCTO SCH40 NUEVO DE ACUERDO AL RETIE	MT	15		
	24	REEMPLAZO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP) EN ÁREA DE RAYOS X	UND	2		
	25	ADECUACION DE CIRCUITO ELECTRICO PARA SALIDA DE ILUMINACIÓN PARA AREA DE RAYOS X	UND	2		
	26	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA NORMAL	UND	1		
	27	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA REGULADO	UND	1		
	28	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA CRITICO	UND	1		
	29	CIRCUITO ELECTRICO PARA ILUMIONACIÓN ESPECIAL	UND	1		

30	REEMPLAZO DE TABLERO ESPECIAL INCLUYE: PROTECCIÓN DE 40AMP CONTACTOR RELÉ AUTOREGULABLE DPS PLUS BOTTON (START - STOP) PARADA DE EMERGENCIA (SE REUTILIZA LA EXISTENTE) AMPLIACIÓN DE CIRCUITO MONOFASICO (FASE-NEUTRO-TIERRA) BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRO INDEPENDIENTES MONTADOS EN AISLADORES EPOXICOS COFRE METALICO SEGUN DISPOSICION DE EQUIPOS Y RETIE	UND	1		
31	DEMARCACION SEGÚN RETIE	UND	1		
32	REEMPLAZO LAMPARA DE EMERGENCIA, LUMINARIAS LED TIPO CUADRADA DE 60X60, POTENCIACION DEL CIRCUITO	UND	1		

SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS		
Administración 14%	0,14	
Imprevistos 2%	0,02	
Utilidad 5%	0,05	
COSTO TOTAL		

Por lo anteriormente expuesto, es necesario contratar el; MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

De las actividades en mención, de acuerdo con las condiciones descritas en el presente estudio previo. Lo anterior dirigido principalmente a prevenir y reestablecer la Infraestructura eléctrica de la **UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES** de la Empresa social del estado centro 1 ESE, por lo que se hace necesaria la inversión en Mantenimiento eléctrico Preventivo y Correctivo eléctrico para el funcionamiento de todas las unidad de atención y dar cumplimiento a la misión Institucional y fortalecer los servicios que se prestan.

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

Así mismo, dará la posibilidad de hacer uso de estos ambientes de una manera segura, buscando mejorar el confort en su ámbito diario de trabajo, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple; también generar inclusión y accesibilidad de todas las personas que usan las instalaciones, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los usuarios que acuden a este punto de atención de la ESE CENTRO 1.

Para satisfacer la necesidad de la Empresa Social del Estado **CENTRO 1** y dar cumplimiento en lo establecido en la normatividad vigente en lo que concierne a Mantenimiento eléctrico de la infraestructura Física hospitalaria; como resultado de esta visita técnica a la sede Administrativa, apoyada por un profesional contratista, se logró identificar que para el año 2025, es prioritario atender las actividades de

MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

De acuerdo con el presupuesto de obra realizado.

Para tal fin se requiere contratar una persona Natural o Jurídica que se encuentre en capacidad técnica de desarrollar las actividades concernientes, aportando Mano de Obra, herramienta, equipo y Materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades descritas, acorde al presupuesto estipulado de ejecución, tal como se detalla a continuación:

MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
La presente necesidad se encuentra establecida dentro del plan anual de adquisiciones 2025

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Macro proceso:	Apoyo
Proceso:	Gestión recursos físicos y ambientales
Subproceso:	Mantenimiento de infraestructura y equipos biomédicos.
Perfil:	El personal idóneo para desarrollar actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico, como reemplazo y mantenimiento de redes eléctricas, aparatos eléctricos, tomas, interruptores, Reemplazo de luminarias, timbres, señalización

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

	eléctrica, protecciones eléctricas, de la Empresa Social del Estado **CENTRO 1 E.S.E**, deberá acreditar la idoneidad y experiencia, mediante tarjeta profesional como ingeniero eléctrico y/o electricista y/o electromecánico, (El Certificado de vigencia de matrícula actualizado deberá acreditar expedición de tarjeta profesional de mínimo cinco (05) años, además certificar experiencia en actividades de mantenimiento y/o adecuación y/o construcción de mantenimiento de redes eléctricas.
Objetivo:	MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
Competencias generales:	Para la consecución del objetivo debe: a. Solucionar la necesidad que hay respecto al mantenimiento preventivo y correctivo en las actividades estipuladas en este estudio, frente a: la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E. b. Ofrecer continuidad, oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Seguridad, Calidad y Eficiencia en el servicio. c. Dar fe que, para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico de la infraestructura hospitalaria en la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E, garantizando que se suministren, apliquen e instalen materiales de buena calidad. d. Prudencia y reserva en el manejo de información relacionada con el objeto contractual. e. Persona natural o jurídica que este en capacidad para desarrollar las actividades concernientes al mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en la Empresa Social del Estado Centro 1 E.S.E, de acuerdo con la normatividad vigente exigida. f. Que tenga conocimiento de la forma como se deben desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

	correctivo eléctrico de la infraestructura, sin poner en riesgo la integridad de la comunidad y funcionarios de la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	• El Contratista se obliga con la ESE a ejecutar las actividades descritas en el objeto, con las características técnicas y demás documentos previos al proceso. • El contratista se obliga con la ESE en la ejecución de cada una de las actividades, las cuales deberán, cumplir con las especificaciones acordadas. • Consultar a la ESE, a través del supervisor, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato. • El Contratista está obligado a proteger todas las actividades a medida que estas se ejecutan, con miras a la entrega final. • En caso de que los elementos instalados, antes de la entrega final de la actividad, sufran daños por falta de protección y cuidado por parte del contratista, estos serán remplazados a cuenta del Contratista y sin costo alguno para el Contratante. • De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral salud, riesgos profesionales, pensión. • El contratista es libre de establecer el número de personas a utilizar en la ejecución del contrato, personal idóneo, calificado, de acuerdo con su enfoque organizacional, cumpliendo el cronograma y plazo de ejecución del mismo. • Cumplir por su cuenta y riesgo con las normas de higiene y seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a las actividades, ya sea de forma permanente o temporal, para lo cual suministrará los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo que corresponda, acorde a la normatividad vigente. • El Contratista será responsable que el Personal a su cargo esté debidamente dotado de los respectivos uniformes y calzado apropiado para desempeñar las

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

	labores objeto de este contrato. • En caso de ser necesaria la incorporación, modificación, supresión o aclaración de algunos de las actividades u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al Supervisor un informe que incluya el análisis detallado de ello teniendo en cuenta las condiciones de la actividad, en todo caso se requerirá de la aprobación del Gerente de la ESE y la suscripción del respectivo documento por ambas partes del contrato en el que conste de manera específica tal situación. • Realizar la señalización preventiva e informativa en cada actividad. • El contratista deberá proveer todos los materiales, equipos y herramientas necesarias para el desarrollo del Contrato. • Cumplir las especificaciones técnicas, administrativas, legales, financieras, ambientales y presupuestales establecidas en el contrato y en los demás documentos previos que hacen parte del proceso. • Como parte integrante de las especificaciones de la actividad se incluyen las de manejo ambiental. El contratista elaborará un acta y registro fotográfico antes, durante y después de culminadas las actividades, donde se establecerá el estado del entorno, el desarrollo de la actividad y todo el proceso de la actividad. Dicho registro servirá de base para comparar y evaluar el estado al final de los trabajos, el que deberá presentar condiciones ambientales adecuadas. • Presentar al supervisor, los cronogramas establecidos. • La ejecución del contrato deberá estar dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó. • Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Supervisor y al Gerente de la ESE, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. • Atender las recomendaciones que la entidad le haga a través del funcionario designado para ejercer la Supervisión con el fin de lograr una adecuada ejecución

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

	del objeto contractual y sus obligaciones. • Efectuar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales cuando haya lugar a estos últimos, en la forma establecida por las normas que regulan la materia. • Constituir las pólizas que le sean exigidas por el Contratante. • No ceder ni subcontratar el objeto del Contrato, sin previa autorización escrita o expresa por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1. • Cumplir con el objeto definido en el Contrato, Desarrollar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en la Empresa Social del Estado **CENTRO 1 E.S.E.** con material suministrado a cargo del Contratista. • Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse. • Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato durante la vigencia de este. • Entregar la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato. • De ser requerido, el contratista entregará al supervisor las hojas de vida y documentos que soporten la idoneidad del personal que utilizará para la ejecución del contrato, estos documentos serán requeridos para dar inicio a la ejecución.

2.2. Obligaciones del contratista

2.2.1. Obligaciones generales:

1) No ceder ni subcontratar la prestación de servicios objeto del contrato, con persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización escrita y expresa por parte de la E.S.E. CENTRO 1. **2)** El servicio que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. **3)** Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse. **4)** Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato de Prestación de servicios durante la vigencia del mismo. **5)** Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de las actividades. **6)** Entregar la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato. **7)** Afiliarse y realizar

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia. **8)** Será responsabilidad del contratista, según ley 594 de 2000, circular 002 de 2015, que a la hora de su reubicación, desvinculación, terminación del trabajo, elabore o firme el acta de entrega, diligencie el formato único de inventario (FUID), aplicando las tablas de retención documental, entregue además los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el "Archivo General de la Nación", sin que ello implique exoneración de responsabilidad en el evento de irregularidades".

2.2.2. Obligaciones especificas:

1- El Contratista se obliga con la ESE a ejecutar las actividades descritas en el objeto, con las características técnicas y demás documentos previos al proceso.
2- El contratista se obliga con la ESE en la ejecución de cada una de las actividades, las cuales deberán, cumplir con las especificaciones acordadas.
3- Consultar a la ESE, a través del supervisor, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
4- El Contratista está obligado a proteger todas las actividades a medida que estas se ejecutan, con miras a la entrega final.
5- En caso de que los elementos instalados, antes de la entrega final de la actividad, sufran daños por falta de protección y cuidado por parte del contratista, estos serán remplazados a cuenta del Contratista y sin costo alguno para el Contratante.
6- De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral salud, riesgos profesionales, pensión.
7- El contratista es libre de establecer el número de personas a utilizar en la ejecución del contrato, personal idóneo, calificado, de acuerdo con su enfoque organizacional, cumpliendo el cronograma y plazo de ejecución del mismo.
8- Cumplir por su cuenta y riesgo con las normas de higiene y seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a las actividades, ya sea de forma permanente o temporal, para lo cual suministrará los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo que corresponda, acorde a la normatividad vigente.
9- El Contratista será responsable que el Personal a su cargo esté debidamente dotado de los respectivos uniformes y calzado apropiado para desempeñar las labores objeto de este contrato.
10-En caso de ser necesaria la incorporación, modificación, supresión o aclaración de algunos de las actividades u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al Supervisor un informe que incluya el análisis detallado de ello teniendo en cuenta las condiciones de la actividad, en todo caso se requerirá de la aprobación del Gerente de la ESE y la suscripción del respectivo documento por

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

ambas partes del contrato en el que conste de manera específica tal situación.

11-Realizar la señalización preventiva e informativa en cada actividad.

12-El contratista deberá proveer todos los materiales, equipos y herramientas necesarias para el desarrollo del Contrato.

13-Cumplir las especificaciones técnicas, administrativas, legales, financieras, ambientales y presupuestales establecidas en el contrato y en los demás documentos previos que hacen parte del proceso.

14-Como parte integrante de las especificaciones de la actividad se incluyen las de manejo ambiental. El contratista elaborará un acta y registro fotográfico antes, durante y después de culminadas las actividades, donde se establecerá el estado del entorno, el desarrollo de la actividad y todo el proceso de la actividad. Dicho registro servirá de base para comparar y evaluar el estado al final de los trabajos, el que deberá presentar condiciones ambientales adecuadas.

15-Presentar al supervisor, los cronogramas establecidos.

16-La ejecución del contrato deberá estar dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó.

17-Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Supervisor y al Gerente de la ESE, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.

18-Atender las recomendaciones que la entidad le haga a través del funcionario designado para ejercer la Supervisión con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.

19-Efectuar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales cuando haya lugar a estos últimos, en la forma establecida por las normas que regulan la materia.

20-Constituir las pólizas que le sean exigidas por el Contratante.

21-No ceder ni subcontratar el objeto del Contrato, sin previa autorización escrita o expresa por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1.

22-Cumplir con el objeto definido en el Contrato, Desarrollar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico en la Empresa Social del Estado **CENTRO 1 E.S.E.**, con material suministrado a cargo del Contratista.

23-Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse.

24-Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato durante la vigencia de este.

25-Entregar la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato.

26-De ser requerido, el contratista entregará al supervisor las hojas de vida y documentos que soporten la idoneidad del personal que utilizará para la ejecución del contrato, estos documentos serán requeridos para iniciar la ejecución.

2.Obligaciones del contratante

1. Garantizar la ejecución idónea del contrato, notificando al contratista y/o a su garante, las exigencias necesarias para el cumplimiento cabal del mismo en las condiciones de calidad convenidas y dentro de los plazos establecidos.
2. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.
3. Dar respuesta oportuna a las necesidades del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los tramites a que haya lugar por su parte para granizar la debida ejecución.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas, en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
5. La Empresa debe establecer o designar un supervisor o interventor de acuerdo con la naturaleza del contrato, con el fin de realizar seguimiento y control del mismo.
6. Cancelar dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación del recibido a satisfacción.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Según los establecido en el acuerdo 012 de 2024 mediante el cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la E.S.E Centro 1, la modalidad de selección del contratista es la Contratación Directa. Así mismo lo dispone el artículo 18 de la Resolución No. 012 del 21 de enero de 2025 por medio de la cual se adoptó el manual de contratación de la entidad.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Como fundamento Jurídico establecido para la modalidad de selección del contratista se aplica lo estipulado en el Art. 10.2.1 del Acuerdo No 012 del 21 de enero de 2025- Estatuto de Contratación, donde se fija esta modalidad de selección para los contratos a celebrar cuya cuantía no supere los 250 S.M.L.M.V. Así mismo el artículo 18 de la Resolución No. 12 del 21 de enero de 2025 por medio de la cual se adoptó el manual de contratación de la entidad.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

La Empresa Social del Estado Centro 1 E.S.E. para estimar el valor del contrato se fundamentó en lo estipulado en el artículo 1 del decreto 1769 de 1994, circular externa número 29 de la Supersalud, los cuales establecen que los recursos financieros destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria corresponde al 5% del presupuesto total de los hospitales públicos.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del contrato es de: Cuarenta y un millones quinientos tres mil ochocientos treinta y un pesos M/Cte. ($41.503.831)

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

PRESUPUESTO DE OBRA					
CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**	**V.UNIT**	**V.TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60	UND	66	25.000	1.650.000
2	REEMPLAZO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP)	UND	66	206.856	13.652.496
3	RETIRO DE LUMINARIA DE 18W	UND	27	10.951	295.677
4	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE 18W SEGÚN NORMA	DIA	27	39.546	1.067.742
5	RETIRO DE LUMINARIA DE 12W	UND	19	10.951	208.069
6	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE 12W SEGÚN NORMA	UND	19	39.546	751.374
7	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA	UND	11	25.000	275.000
8	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	12	294.060	3.528.720
9	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	UND	6	25.000	150.000
10	REEMPLAZO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	UND	6	294.060	1.764.360
11	RETIRO DE LUMINARIA CUADRADA 20x20	UND	1	10.951	10.951
12	REEMPLAZO DE LUMINARIA CUADRADA DE 20x20	UND	1	39.546	39.546
13	RETIRO DE TOMACORRIENTES DOBLES CON POLO A TIERRA	UND	40	10.951	438.040
14	REPOTENCIALIZACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN BORNES DE TRANSFORMADOR INCLUYE CONECTORES DE PERFORACIÓN. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	MT	3	120.000	360.000
15	ADECUACIÓN DE ACOMETIDA EN PROTECCIÓN PRINCIPAL INCLUYE CONECTORES 3M TIPO BARRIL. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	UND	1	250.000	250.000

	16	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO EN TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS	UND	5	150.000	750.000
	17	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE CONEXION ELECTRICA ENTRE SISTEMA NORMAL - UPS´S	UND	3	60.000	180.000
	18	PRUEBAS ELECTRICAS Y REVISION A LA DISTRIBUCION DE CIRCUITOS EN LAS AREAS DEL HOSPITAL PARA GARANTIZAR LA CORRECTA FUNCIONABILIDAD DE LOS SISTEMAS ELETRICOS EN RED NORMAL, EMERGENCIA Y REGULADO.	UND	3	300.000	900.000
	19	IDENTIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CIRCUITOS PARA DAR SERVICIO PROVISIONAL DE ENERGIA A LA REUBICACION PROVISIONAL DE URGENCIAS Y LABORATORIO	UND	2	300.000	600.000
	20	REVISION Y MEDIDA DE RESISTENCIA AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE	UND	1	200.000	200.000
	21	MANTENIMIENTO DE SISTEMA A TIERRA EXISTENTE Y MEJORAMIENTO CON CONTRAPESOS, VARILLAS COOPER WELL DE 5/8X2,40MT, CAJAS DE REGISTRO Y DOSIS DE SUELO ARTIFICIAL	UND	1	1.240.000	1.240.000
	22	RETIRO DE CABLEADO, TUBERIA Y ACCESORIOS DEL CIRCUITO ELECTRICO (E) DE LA PROYECCION DEL EQUIPO DE RAYOS X	MT	15	25.000	375.000
	23	REINSTALACIÓN DE CABLEADO Y DUCTO SCH40 NUEVO DE ACUERDO AL RETIE	MT	15	50.000	750.000
	24	REEMPLAZO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP) EN ÁREA DE RAYOS X	UND	2	206.856	413.712
	25	ADECUACION DE CIRCUITO ELECTRICO PARA SALIDA DE ILUMINACIÓN PARA AREA DE RAYOS X	UND	2	75.000	150.000
	26	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA NORMAL	UND	1	125.000	125.000
	27	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA REGULADO	UND	1	150.000	150.000
	28	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA CRITICO	UND	1	250.000	250.000
	29	CIRCUITO ELECTRICO PARA ILUMIONACIÓN ESPECIAL	UND	1	125.000	125.000

ARCHIVADO EN SERIE: CONSECUTIVO COMUNICACIONES OFICIALES (ENVIADAS) 114.1-11-34
Asunto: *Estudio previo.*

30	REEMPLAZO DE TABLERO ESPECIAL INCLUYE: PROTECCIÓN DE 40AMP CONTACTOR RELÉ AUTOREGULABLE DPS PLUS BOTTON (START - STOP) PARADA DE EMERGENCIA (SE REUTILIZA LA EXISTENTE) AMPLIACIÓN DE CIRCUITO MONOFASICO (FASE-NEUTRO-TIERRA) BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRO INDEPENDIENTES MONTADOS EN AISLADORES EPOXICOS COFRE METALICO SEGUN DISPOSICION DE EQUIPOS Y RETIE	UND	1	2.250.000	2.250.000
31	DEMARCACION SEGÚN RETIE	UND	1	200.000	200.000
32	REEMPLAZO LAMPARA DE EMERGENCIA, LUMINARIAS LED TIPO CUADRADA DE 60X60, POTENCIACION DEL CIRCUITO	UND	1	1.200.000	1.200.000

SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS		**34.300.687**
Administración 14%	0,14	4.802.096
Imprevistos 2%	0,02	686.014
Utilidad 5%	0,05	1.715.034
COSTO TOTAL		**41.503.831**

Presupuesto elaborado por el equipo de profesionales de la E.S.E Centro 1, el cual tuvo en cuenta los precios del mercado para la ejecución del objeto contractual, el cual hace parte integral del presente Estudio Previo.

La presente contratación se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1068 del 13 de noviembre de 2025.
Rubro presupuestal No. 2.4.5.02.05.54129 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION NO RESIDENCIALES.

FORMA DE PAGO: Se pagará al CONTRATISTA el valor Mediante actas parciales, de acuerdo a los avances de ejecución en la Empresa Social del Estado **CENTRO 1 ESE,** previa presentación de la afiliación y pago al sistema general de seguridad social en salud

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

(Salud, ARL y pensión), presentación de Informe de Actividades detallado, suscrito por el contratista, Informe de Supervisión suscrito por quien ejerce el control y vigilancia del contrato a suscribirse y el lleno de los requisitos legales y fiscales, lo anterior deberá radicarse en la entidad dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por la E.S.E. CENTRO 1.

JUSTIFICACIÓN: La Empresa Social del Estado Centro 1 ESE, entidad pública descentralizada del orden Departamental, necesita contratar el proceso de MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, de la infraestructura hospitalaria, en las actividades descritas anteriormente, con persona natural o jurídica, que garantice la prestación de este mantenimiento durante la vigencia del respectivo contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La ESE CENTRO 1, realiza el presupuesto teniendo en cuenta que la propuesta debe ceñirse a las necesidades. Por lo tanto, se realiza la verificación de los valores económicos, mediante el presupuesto de obra. Es importante resaltar que este proceso debe ser elaborado por un ingeniero civil y/o arquitecto competente, además de, ajustar los valores a las condiciones propias de la infraestructura hospitalaria de la ESE CENTRO 1.

Como sustento de los precios estipulados para el mantenimiento eléctrico de la infraestructura de la empresa social del estado CENTRO 1 ESE, se presentan el desglose de las unidades y cantidades de obra requeridas con su respectivo precio unitario.

Con base en esta información, el PRESUPUESTO OFICIAL para el proceso es el siguiente: **Cuarenta y un millones quinientos tres mil ochocientos treinta y un pesos M/Cte. ($41.503.831)** Incluido el AUI y demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos que se generen en desarrollo del contrato.

El anexo "presupuesto" hace parte integral del presente estudio previo.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025, contados a partir del lleno de los requisitos legales.

7. SUPERVISOR

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA serán ejercidas por el Profesional Universitario de la Asistencia Administrativa de la ESE Centro 1 o quien haga sus veces, con el apoyo del Arquitecto contratista de la ESE Centro 1, quienes serán responsables de aprobar los pagos y los informes que presente el CONTRATISTA, o por quien el Gerente designe.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El proponente deberá anexar los siguientes documentos, los cuales acreditaran el valor de la propuesta y la experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato.

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia del Rut actualizado.
3. Carta de presentación de la propuesta en original firmada, de acuerdo a la solicitud hecha por la centro1 E.S.E., firmada por el proponente.
4. Presupuesto de la obra en original de acuerdo a la solicitud hecha por la centro1 E.S.E., firmada por el proponente.
5. Antecedentes disciplinarios.
6. certificado de delitos sexuales.
7. antecedentes fiscales.
8. antecedentes judiciales
9. Certificado de sistema nacional de medidas correctivas RNMC, vigentes,
10. Certificación REDAM
11. Autorización de tratamiento de datos personales.
12. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
13. Copia de la libreta militar si es menor de 50 años.
14. Si es Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente., con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
15. Hoja de vida en el formato de la función pública con soportes.
16. El proponente deberá acreditar formación Profesional en Ingeniero eléctrico, y/ o electricista y/o ingeniero electromecánico, para lo cual deberá anexar **copia de la tarjeta profesional** y antecedentes **y vigencia de la misma**, en caso de ser persona jurídica, la propuesta deberá ser avalada por el profesional competente, cumpliendo con el perfil solicitado.
17. Deberá acreditar la idoneidad y experiencia, mediante tarjeta profesional como Ingeniero eléctrico y/ o electricista y/o ingeniero electromecánico (El Certificado de vigencia de matrícula actualizado deberá acreditar expedición de tarjeta profesional de mínimo cinco (05) años).
18. Experiencia en la ejecución de mínimo dos contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial establecido en el proceso, con empresas privadas o públicas cuyo objeto se relacione al del presente proceso.
19. La oferta más favorable, será la de menor precio, siempre y cuando el proponente

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Los riesgos que se pueden correr en la ejecución del contrato son los siguientes:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales
2. Falta de calidad de los servicios prestados
3. Falta de oportunidad en la prestación del servicio y la entrega de resultados.
4. Daños a terceros.

Razones por las cuales se le exige al contratista la suscripción de pólizas de aseguradora, además se le designa un supervisor al contrato, el cual debe vigilar el normal cumplimiento del contrato.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del contrato por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones.
2. Calidad del servicio, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor del contrato y vigencia durante el tiempo del contrato y seis (6) meses más según la naturaleza del mismo, contada a partir del bien a satisfacción. Cuando se trate de un servicio, dichas garantías se otorgarán también durante la vigencia del contrato.
3. Pago de salarios, prestaciones Sociales, legales e indemnizaciones laborales 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y Tres (3) años más.
4. Póliza de responsabilidad Civil extracontractual por valor de 200 SMLMV durante la duración del contrato.

Piendamó. 13 NOV 2025

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ Gerente.	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
ALBA LUCIA OTERO OCHOA. - Profesional Universitario Asistencia Administrativa	
WILSON CHAMORRO BOTINA Apoyo a la supervisión	
OFICINA JURÍDICA	**FIRMA DE QUIEN REVISA**
JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA Asesor Jurídico	

ARCHIVADO EN SERIE: CONSECUTIVO COMUNICACIONES OFICIALES (ENVIADAS) 114.1-11-34
Asunto: *Estudio previo.*

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO UNO E.S.E

"Mas eficientes mas humanos"

MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PRESUPUESTO DE OBRA

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60	UND	66	25.000	1.650.000
2	REEMPLAZO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP)	UND	66	206.856	13.652.496
3	RETIRO DE LUMINARIA DE 18W	UND	27	10.951	295.677
4	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE 18W SEGÚN NORMA	DIA	27	39.546	1.067.742
5	RETIRO DE LUMINARIA DE 12W	UND	19	10.951	208.069
6	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE 12W SEGÚN NORMA	UND	19	39.546	751.374
7	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA	UND	11	25.000	275.000
8	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	12	294.060	3.528.720
9	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	UND	6	25.000	150.000
10	REEMPLAZO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	UND	6	294.060	1.764.360
11	RETIRO DE LUMINARIA CUADRADA 20x20	UND	1	10.951	10.951
12	REEMPLAZO DE LUMINARIA CUADRADA DE 20x20	UND	1	39.546	39.546
13	RETIRO DE TOMACORRIENTES DOBLES CON POLO A TIERRA	UND	40	10.951	438.040
14	REPOTENCIALIZACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN BORNES DE TRANSFORMADOR INCLUYE CONECTORES DE PERFORACIÓN. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	MT	3	120.000	360.000
15	ADECUACIÓN DE ACOMETIDA EN PROTECCIÓN PRINCIPAL INCLUYE CONECTORES 3M TIPO BARRIL. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	UND	1	250.000	250.000
16	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO EN TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS	UND	5	150.000	750.000
17	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE CONEXION ELECTRICA ENTRE SISTEMA NORMAL - UPS´S	UND	3	60.000	180.000
18	PRUEBAS ELECTRICAS Y REVISION A LA DISTRIBUCION DE CIRCUITOS EN LAS AREAS DEL HOSPITAL PARA GARANTIZAR LA CORRECTA FUNCIONABILIDAD DE LOS SISTEMAS ELETRICOS EN RED NORMAL, EMERGENCIA Y REGULADO.	UND	3	300.000	900.000
19	IDENTIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CIRCUITOS PARA DAR SERVICIO PROVISIONAL DE ENERGIA A LA REUBICACION PROVISIONAL DE URGENCIAS Y LABORATORIO	UND	2	300.000	600.000
20	REVISION Y MEDIDA DE RESISTENCIA AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE	UND	1	200.000	200.000
21	MANTENIMIENTO DE SISTEMA A TIERRA EXISTENTE Y MEJORAMIENTO CON CONTRAPESOS, VARILLAS COOPER WELL DE 5/8X2,40MT, CAJAS DE REGISTRO Y DOSIS DE SUELO ARTIFICIAL	UND	1	1.240.000	1.240.000
22	RETIRO DE CABLEADO, TUBERIA Y ACCESORIOS DEL CIRCUITO ELECTRICO (E) DE LA PROYECCION DEL EQUIPO DE RAYOS X	MT	15	25.000	375.000

23	REINSTALACIÓN DE CABLEADO Y DUCTO SCH40 NUEVO DE ACUERDO AL RETIE	MT	15	50.000	750.000
24	REEMPLAZO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP) EN ÁREA DE RAYOS X	UND	2	206.856	413.712
25	ADECUACION DE CIRCUITO ELECTRICO PARA SALIDA DE ILUMINACIÓN PARA AREA DE RAYOS X	UND	2	75.000	150.000
26	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA NORMAL	UND	1	125.000	125.000
27	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA REGULADO	UND	1	150.000	150.000
28	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA CRITICO	UND	1	250.000	250.000
29	CIRCUITO ELECTRICO PARA ILUMIONACIÓN ESPECIAL	UND	1	125.000	125.000
30	REEMPLAZO DE TABLERO ESPECIAL INCLUYE: PROTECCIÓN DE 40AMP CONTACTOR RELÉ AUTOREGULABLE DPS PLUS BOTTON (START - STOP) PARADA DE EMERGENCIA (SE REUTILIZA LA EXISTENTE) AMPLIACIÓN DE CIRCUITO MONOFASICO (FASE-NEUTRO-TIERRA) BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRO INDEPENDIENTES MONTADOS EN AISLADORES EPOXICOS COFRE METALICO SEGUN DISPOSICION DE EQUIPOS Y RETIE	UND	1	2.250.000	2.250.000
31	DEMARCACION SEGÚN RETIE	UND	1	200.000	200.000
32	REEMPLAZO LAMPARA DE EMERGENCIA, LUMINARIAS LED TIPO CUADRADA DE 60X60, POTENCIACION DEL CIRCUITO	UND	1	1.200.000	1.200.000

SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS		**34.300.687**
Administración 14%	0,14	4.802.096
Imprevistos 2%	0,02	686.014
Utilidad 5%	0,05	1.715.034
COSTO TOTAL		**41.503.831**

ARQ. WILSON CHAMORRO BOTINA
MP. A19012004-76333061

PFFP INGENIEROS

NIT: 830133238-8

Popayán, 18 de noviembre de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1 E.S.E.
Ciudad

Ref. Presentación de cotización para obras eléctricas orientadas al restablecimiento del suministro de energía en Urgencias del Hospital de la Cabecera Municipal de Morales, Cauca – E.S.E. Centro 1.

En cumplimiento de la solicitud realizada y con base en las necesidades técnicas identificadas por el personal encargado, me permito remitir la cotización correspondiente a las obras eléctricas requeridas para garantizar el restablecimiento del suministro de energía en el área de Urgencias del Hospital de la Cabecera Municipal de Morales, Cauca, perteneciente a la E.S.E. Centro 1.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60	UND	66	$ 28.000	$ 1.848.000
2	REEMPLAZO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP)	UND	66	$ 221.336	$ 14.608.176
3	RETIRO DE LUMINARIA DE 18W	UND	27	$ 11.718	$ 316.386
4	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE 18W SEGÚN NORMA	DIA	27	$ 43.105	$ 1.163.835
5	RETIRO DE LUMINARIA DE 12W	UND	19	$ 11.827	$ 224.713
6	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE 12W SEGÚN NORMA	UND	19	$ 43.105	$ 818.995
7	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA	UND	11	$ 27.250	$ 299.750
8	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	12	$ 326.407	$ 3.916.884
9	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	UND	6	$ 27.000	$ 162.000
10	REEMPLAZO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	UND	6	$ 326.407	$ 1.958.442
11	RETIRO DE LUMINARIA CUADRADA 20x20	UND	1	$ 11.718	$ 11.718
12	REEMPLAZO DE LUMINARIA CUADRADA DE 20x20	UND	1	$ 43.896	$ 43.896
13	RETIRO DE TOMACORRIENTES DOBLES CON POLO A TIERRA	UND	40	$ 11.827	$ 473.080
14	REPOTENCIALIZACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN BORNES DE TRANSFORMADOR INCLUYE CONECTORES DE PERFORACIÓN. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	MT	3	$ 132.000	$ 396.000
15	ADECUACIÓN DE ACOMETIDA EN PROTECCIÓN PRINCIPAL INCLUYE CONECTORES 3M TIPO BARRIL. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	UND	1	$ 275.000	$ 275.000
16	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO EN TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS	UND	5	$ 166.500	$ 832.500
17	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE CONEXION ELECTRICA ENTRE SISTEMA NORMAL - UPS´S	UND	3	$ 65.400	$ 196.200
18	PRUEBAS ELECTRICAS Y REVISION A LA DISTRIBUCION DE CIRCUITOS EN LAS AREAS DEL HOSPITAL PARA GARANTIZAR LA CORRECTA FUNCIONABILIDAD DE LOS SISTEMAS ELETRICOS EN RED NORMAL, EMERGENCIA Y REGULADO.	UND	3	$ 333.000	$ 999.000

Carrera 69B No. 24-10 Int. 18 Apto. 502 Ciudad Salitre Teléfono (301)6611559 Mail: pfelipefernandez20@gmail.com Bogotá D.C.

19	IDENTIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CIRCUITOS PARA DAR SERVICIO PROVISIONAL DE ENERGIA A LA REUBICACION PROVISIONAL DE URGENCIAS Y LABORATORIO	UND	2	$ 330.000	$ 660.000
20	REVISION Y MEDIDA DE RESISTENCIA AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE	UND	1	$ 222.000	$ 222.000
21	MANTENIMIENTO DE SISTEMA A TIERRA EXISTENTE Y MEJORAMIENTO CON CONTRAPESOS, VARILLAS COOPER WELL DE 5/8X2,40MT, CAJAS DE REGISTRO Y DOSIS DE SUELO ARTIFICIAL	UND	1	$ 1.351.600	$ 1.351.600
22	RETIRO DE CABLEADO, TUBERIA Y ACCESORIOS DEL CIRCUITO ELECTRICO (E) DE LA PROYECCION DEL EQUIPO DE RAYOS X	MT	15	$ 26.750	$ 401.250
23	REEMPLAZO DE CABLEADO Y DUCTO SCH40 NUEVO DE ACUERDO AL RETIE	MT	15	$ 53.500	$ 802.500
24	REEMPLAZO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP) EN ÁREA DE RAYOS X	UND	2	$ 225.473	$ 450.946
25	ADECUACION DE CIRCUITO ELECTRICO PARA SALIDA DE ILUMINACIÓN PARA AREA DE RAYOS X	UND	2	$ 82.500	$ 165.000
26	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA NORMAL	UND	1	$ 136.250	$ 136.250
27	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA REGULADO	UND	1	$ 165.000	$ 165.000
28	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA CRITICO	UND	1	$ 275.000	$ 275.000
29	CIRCUITO ELECTRICO PARA ILUMIONACIÓN ESPECIAL	UND	1	$ 138.750	$ 138.750
30	REEMPLAZO DE TABLERO ESPECIAL INCLUYE: PROTECCIÓN DE 40AMP CONTACTOR RELÉ AUTOREGULABLE DPS PLUS BOTTON (START - STOP) PARADA DE EMERGENCIA (SE REUTILIZA LA EXISTENTE) AMPLIACIÓN DE CIRCUITO MONOFASICO (FASE-NEUTRO-TIERRA) BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRO INDEPENDIENTES MONTADOS EN AISLADORES EPOXICOS COFRE METALICO SEGUN DISPOSICION DE EQUIPOS Y RETIE	UND	1	$ 2.430.000	$ 2.430.000
31	DEMARCACION SEGÚN RETIE	UND	1	$ 222.000	$ 222.000
32	REEMPLAZO LAMPARA DE EMERGENCIA, LUMINARIAS LED TIPO CUADRADA DE 60X60, POTENCIACION DEL CIRCUITO	UND	1	$ 1.296.000	$ 1.296.000
				SUBTOTAL	$ 37.260.871
				ADMINISTACIÓN (14%)	$ 5.216.522
				IMPREVISTOS (2%)	$ 745.217
				UTILIDAD (5%)	$ 1.863.044
				TOTAL	$ 45.085.654

PFFP INGENIEROS
NIT: 830133238-8

CONDICIONES COMERCIALES:
Validez de a oferta: Quince (15) dias
Forma de pago: 50% anticipo 50% contraentrega
Tiempo de ejecuccion: 40 dias

Atentamente,

PEDRO FELIPE FERNADEZ PAYAN
Ingeniero Electricista
CC. No. 19.186.924

Carrera 69B No. 24-10 Int. 18 Apto. 502 Ciudad Salitre Teléfono (301)6611559 Mail: pfelipefernandez20@gmail.com Bogotá D.C.

ELECTROSISTEMAS

Diseño, montaje, interventoría y consultoría en ingeniería eléctrica.
Suministro materiales eléctricos.

Popayán, 06 de noviembre de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1 E.S.E.
Ciudad

Ref. Cotización a todo costo de obra electrica requerida para reestablecer el servicio de energia eléctrica en el área Urgencias del Hospital de la Cabecera Municipal de Morales, Cauca sede adscrita E.S.E. CENTRO 1.

Atendiendo su amable solicitud y requerimnientos tecnicos expuestos por el profesional encargado me permito adjuntar cotización a todo costo de obra electrica requeridos para reestablecer el servicio de energia eléctrica en Urgencias del Hospital de la Cabecera Municipal de Morales Cauca sede adscrita E.S.E. CENTRO 1.

ITEM	DETALLE	UNIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60	UND	66	$ 25.000	$ 1.650.000
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP)	UND	66	$ 206.856	$ 13.652.496
3	RETIRO DE LUMINARIA DE 18W	UND	27	$ 10.951	$ 295.677
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE 18W SEGÚN NORMA	DIA	27	$ 39.546	$ 1.067.742
5	RETIRO DE LUMINARIA DE 12W	UND	19	$ 10.951	$ 208.069
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE 12W SEGÚN NORMA	UND	19	$ 39.546	$ 751.374
7	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA	UND	11	$ 25.000	$ 275.000
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	12	$ 294.060	$ 3.528.720
9	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	UND	6	$ 25.000	$ 150.000
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	UND	6	$ 294.060	$ 1.764.360
11	RETIRO DE LUMINARIA CUADRADA 20x20	UND	1	$ 10.951	$ 10.951
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA CUADRADA DE 20x20	UND	1	$ 39.546	$ 39.546
13	RETIRO DE TOMACORRIENTES DOBLES CON POLO A TIERRA	UND	40	$ 10.951	$ 438.040
14	REPOTENCIALIZACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN BORNES DE TRANSFORMADOR INCLUYE CONECTORES DE PERFORACIÓN. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	MT	3	$ 120.000	$ 360.000

ALMACÉN
Teléfono: (602) 8239776
Celular & WhatsApp: 3155787110
e-mail: almacen@electrosistemas.com.co

OFICINA INGENIERÍA
Teléfono: (602) 8230951
Celular & WhatsApp: 3183539986
e-mail: electrosistemascauca@hotmail.com

Dirección: Calle 18 Norte # 8N-36
B / Ciudad Jardín
www.electrosistemasingenieria.com

ELECTROSISTEMAS

Diseño, montaje, interventoría y consultoría en ingeniería eléctrica.
Suministro materiales eléctricos.

15	ADECUACIÓN DE ACOMETIDA EN PROTECCIÓN PRINCIPAL INCLUYE CONECTORES 3M TIPO BARRIL. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	UND	1	$ 250.000	$ 250.000
16	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO EN TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS	UND	5	$ 150.000	$ 750.000
17	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE CONEXION ELECTRICA ENTRE SISTEMA NORMAL - UPS´S	UND	3	$ 60.000	$ 180.000
18	PRUEBAS ELECTRICAS Y REVISION A LA DISTRIBUCION DE CIRCUITOS EN LAS AREAS DEL HOSPITAL PARA GARANTIZAR LA CORRECTA FUNCIONABILIDAD DE LOS SISTEMAS ELETRICOS EN RED NORMAL, EMERGENCIA Y REGULADO.	UND	3	$ 300.000	$ 900.000
19	IDENTIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CIRCUITOS PARA DAR SERVICIO PROVISIONAL DE ENERGIA A LA REUBICACION PROVISIONAL DE URGENCIAS Y LABORATORIO	UND	2	$ 300.000	$ 600.000
20	REVISION Y MEDIDA DE RESISTENCIA AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE	UND	1	$ 200.000	$ 200.000
21	MANTENIMIENTO DE SISTEMA A TIERRA EXISTENTE Y MEJORAMIENTO CON CONTRAPESOS, VARILLAS COOPER WELL DE 5/8X2,40MT, CAJAS DE REGISTRO Y DOSIS DE SUELO ARTIFICIAL	UND	1	$ 1.240.000	$ 1.240.000
22	RETIRO DE CABLEADO, TUBERIA Y ACCESORIOS DEL CIRCUITO ELECTRICO (E) DE LA PROYECCION DEL EQUIPO DE RAYOS X	MT	15	$ 25.000	$ 375.000
23	REINSTALACIÓN DE CABLEADO Y DUCTO SCH40 NUEVO DE ACUERDO AL RETIE	MT	15	$ 50.000	$ 750.000
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP) EN ÁREA DE RAYOS X	UND	2	$ 206.856	$ 413.712
25	ADECUACION DE CIRCUITO ELECTRICO PARA SALIDA DE ILUMINACIÓN PARA AREA DE RAYOS X	UND	2	$ 75.000	$ 150.000

ALMACÉN
Teléfono: (602) 8239776
Celular & WhatsApp: 3155787110
e-mail: almacen@electrosistemas.com.co

OFICINA INGENIERÍA
Teléfono: (602) 8230951
Celular & WhatsApp: 3183539986
e-mail: electrosistemascauca@hotmail.com

Dirección: Calle 18 Norte # 8N-36
B / Ciudad Jardín
www.electrosistemasingenieria.com

ELECTROSISTEMAS

Diseño, montaje, interventoría y consultoría en ingeniería eléctrica.
Suministro materiales eléctricos.

26	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA NORMAL	UND	1	$ 125.000	$ 125.000
27	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA REGULADO	UND	1	$ 150.000	$ 150.000
28	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA CRITICO	UND	1	$ 250.000	$ 250.000
29	CIRCUITO ELECTRICO PARA ILUMIONACIÓN ESPECIAL	UND	1	$ 125.000	$ 125.000
30	SUMINISTRO E TABLERO ESPECIAL INCLUYE: PROTECCIÓN DE 40AMP CONTACTOR RELÉ AUTOREGULABLE DPS PLUS BOTTON (START - STOP) PARADA DE EMERGENCIA (SE REUTILIZA LA EXISTENTE) AMPLIACIÓN DE CIRCUITO MONOFASICO (FASE-NEUTRO-TIERRA) BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRO INDEPENDIENTES MONTADOS EN AISLADORES EPOXICOS COFRE METALICO SEGUN DISPOSICION DE EQUIPOS Y RETIE	UND	1	$ 2.250.000	$ 2.250.000
31	DEMARCACION SEGÚN RETIE	UND	1	$ 200.000	$ 200.000
32	REEMPLAZO LAMPARA DE EMERGENCIA, LUMINARIAS LED TIPO CUADRADA DE 60X60, POTENCIACION DEL CIRCUITO	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000

SUBTOTAL	**$ 34.300.687**
ADMINISTACIÓN (14%)	$ 4.802.096
IMPREVISTOS (2%)	$ 686.014
UTILIDAD (5%)	$ 1.715.034
TOTAL PROYECTO	**$ 41.503.831**

ALMACÉN
Teléfono: (602) 8239776
Celular & WhatsApp: 3155787110
e-mail: almacen@electrosistemas.com.co

OFICINA INGENIERÍA
Teléfono: (602) 8230951
Celular & WhatsApp: 3183539986
e-mail: electrosistemascauca@hotmail.com

Dirección: Calle 18 Norte # 8N-36
B / Ciudad Jardín
www.electrosistemasingenieria.com

ELECTROSISTEMAS

Diseño, montaje, interventoría y consultoría en ingeniería eléctrica.
Suministro materiales eléctricos.

CONDICIONES COMERCIALES:
Validez de a oferta: Ocho (8) dias
Forma de pago: A covenir con el contratante
Tiempo de ejecuccion: 30 dias

NOTA: La presente cotización es sustentada considerando la evaluiacion expuesta por el profesional encargado. De requerirse materiales u elementos adicionales se presentara propuesta economica para su aprobación para ejecucion y cobro adicional

Atentamente,

DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
Ingeniero Electro mecánico
Espec. Gerencia Mantenimiento Industrial
Representante Legal
Celular: 315 591 1368
electrosistemascauca@hotmail.com

JUAN DIEGO CASTRO LUNA
Ingeniero Electricista
Esp. Iluminación publica y privada
Director de Proyectos
Cel. (+57) 316 5286237
jdcastrol@electrosistemasingenieria.com

32	REEMPLAZO LAMPARA DE EMERGENCIA, LUMINARIAS LED TIPO CUADRADA DE 60X60, POTENCIACION DEL CIRCUITO	UND	1	$ 1.284.000	$ 1.284.000

SUBTOTAL		$	**35.867.801**
ADMINISTACIÓN	14%	$	5.021.492
IMPREVISTOS	2%	$	717.356
UTILIDAD	5%	$	1.793.390
TOTAL PROYECTO		$	**43.400.039**

CONDICIONES COMERCIALES:

Validez de a oferta: Cinco (5) dias
Tiempo de ejecuccion: 45 dias

Cordialmente,

FABIAN ALVEIRO FERNANDEZ
C.C 76,307,554

Calle 17 AN # 14-33 Barrio
Machangara.
Teléfono
8237527
Elitefernandez17@gmail.com

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1
NIT. 900145581-5

Libertad y Orden

ESTUDIO DE MERCADO: MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Item	DESCRIPCION	Cantidades	COTIZACION 1 PFFP INGENIEROS		COTIZACION 2 ELECTROSISTEMAS		COTIZACION 3 DELITE INGENIERIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES		MENOR VALOR
		Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario
1	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60	66	28.000,00	1.848.000,00	25.000	1.650.000,00	26.750,00	1.765.500,00	25.000,00
2	REEMPLAZO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP)	66	221.336,00	14.608.176,00	206.856	13.652.496,00	213.062,00	14.062.092,00	206.856,00
3	RETIRO DE LUMINARIA DE 18W	27	11.718,00	316.386,00	10.951	295.677,00	11.618,00	313.686,00	10.951,00
4	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE 18W SEGÚN NORMA	27	43.105,00	1.163.835,00	39.546	1.067.742,00	41.128,00	1.110.456,00	39.546,00
5	RETIRO DE LUMINARIA DE 12W	19	11.827,00	224.713,00	10.951	208.069,00	11.717,00	222.623,00	10.951,00
6	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE 12W SEGÚN NORMA	19	43.105,00	818.995,00	39.546	751.374,00	41.523,00	788.937,00	39.546,00
7	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA	11	27.250,00	299.750,00	25.000	275.000,00	25.750,00	283.250,00	25.000,00
8	REEMPLAZO DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	12	326.407,00	3.916.884,00	294.060	3.528.720,00	311.703,00	3.740.436,00	294.060,00
9	DESCONEXIÓN, AISLAMIENTO Y RETIRO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	6	27.000,00	162.000,00	25.000	150.000,00	26.000,00	156.000,00	25.000,00
10	REEMPLAZO DE AVISO SEÑAL DE EVACUACION	6	326.407,00	1.958.442,00	294.060	1.764.360,00	314.645,00	1.887.870,00	294.060,00
11	RETIRO DE LUMINARIA CUADRADA 20x20	1	11.718,00	11.718,00	10.951	10.951,00	11.499,00	11.499,00	10.951,00
12	REEMPLAZO DE LUMINARIA CUADRADA DE 20x20	1	43.896,00	43.896,00	39.546	39.546,00	40.732,00	40.732,00	39.546,00
13	RETIRO DE TOMACORRIENTES DOBLES CON POLO A TIERRA	40	11.827,00	473.080,00	10.951	438.040,00	11.389,00	455.560,00	10.951,00
14	REPOTENCIALIZACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN BORNES DE TRANSFORMADOR INCLUYE CONECTORES DE PERFORACIÓN. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	3	132.000,00	396.000,00	120.000	360.000,00	128.400,00	385.200,00	120.000,00
15	ADECUACIÓN DE ACOMETIDA EN PROTECCIÓN PRINCIPAL INCLUYE CONECTORES 3M TIPO BARRIL. REMARCACIÓN SEGÚN RETIE	1	275.000,00	275.000,00	250.000	250.000,00	265.000,00	265.000,00	250.000,00
16	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO EN TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS	5	166.500,00	832.500,00	150.000	750.000,00	157.500,00	787.500,00	150.000,00
17	PRUEBAS ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE CONEXION ELECTRICA ENTRE SISTEMA NORMAL - UPS´S	3	65.400,00	196.200,00	60.000	180.000,00	62.400,00	187.200,00	60.000,00
18	PRUEBAS ELECTRICAS Y REVISION A LA DISTRIBUCION DE CIRCUITOS EN LAS AREAS DEL HOSPITAL PARA GARANTIZAR LA CORRECTA FUNCIONABILIDAD DE LOS SISTEMAS ELETRICOS EN RED NORMAL, EMERGENCIA Y REGULADO.	3	333.000,00	999.000,00	300.000	900.000,00	309.000,00	927.000,00	300.000,00

19	IDENTIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CIRCUITOS PARA DAR SERVICIO PROVISIONAL DE ENERGIA A LA REUBICACION PROVISIONAL DE URGENCIAS Y LABORATORIO	2	330.000,00	660.000,00	300.000	600.000,00	321.000,00	642.000,00	300.000,00
20	REVISION Y MEDIDA DE RESISTENCIA AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE	1	222.000,00	222.000,00	200.000	200.000,00	212.000,00	212.000,00	200.000,00
21	MANTENIMIENTO DE SISTEMA A TIERRA EXISTENTE Y MEJORAMIENTO CON CONTRAPESOS, VARILLAS COOPER WELL DE 5/8X2,40MT, CAJAS DE REGISTRO Y DOSIS DE SUELO ARTIFICIAL	1	1.351.600,00	1.351.600,00	1.240.000	1.240.000,00	1.302.000,00	1.302.000,00	1.240.000,00
22	RETIRO DE CABLEADO, TUBERIA Y ACCESORIOS DEL CIRCUITO ELECTRICO (E) DE LA PROYECCION DEL EQUIPO DE RAYOS X	15	26.750,00	401.250,00	25.000	375.000,00	26.750,00	401.250,00	25.000,00
23	REINSTALACIÓN DE CABLEADO Y DUCTO SCH40 NUEVO DE ACUERDO AL RETIE	15	53.500,00	802.500,00	50.000	750.000,00	51.500,00	772.500,00	50.000,00
24	REEMPLAZO DE LUMINARIA TIPO CUADRADA DE 60X60 SEGÚN NORMA (RETILAP) EN ÁREA DE RAYOS X	2	225.473,00	450.946,00	206.856	413.712,00	215.130,00	430.260,00	206.856,00
25	ADECUACION DE CIRCUITO ELECTRICO PARA SALIDA DE ILUMINACIÓN PARA AREA DE RAYOS X	2	82.500,00	165.000,00	75.000	150.000,00	79.500,00	159.000,00	75.000,00
26	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA NORMAL	1	136.250,00	136.250,00	125.000	125.000,00	131.250,00	131.250,00	125.000,00
27	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA REGULADO	1	165.000,00	165.000,00	150.000	150.000,00	160.500,00	160.500,00	150.000,00
28	CIRCUITO ELECTRICO PARA SISTEMA CRITICO	1	275.000,00	275.000,00	250.000	250.000,00	257.500,00	257.500,00	250.000,00
29	CIRCUITO ELECTRICO PARA ILUMIONACIÓN ESPECIAL	1	138.750,00	138.750,00	125.000	125.000,00	130.000,00	130.000,00	125.000,00
30	REEMPLAZO DE TABLERO ESPECIAL INCLUYE: PROTECCIÓN DE 40AMP CONTACTOR RELÉ AUTOREGULABLE DPS PLUS BOTTON (START - STOP) PARADA DE EMERGENCIA (SE REUTILIZA LA EXISTENTE) AMPLIACIÓN DE CIRCUITO MONOFASICO (FASE-NEUTRO-TIERRA) BARRAJE DE NEUTRO Y TIERRO INDEPENDIENTES MONTADOS EN AISLADORES EPOXICOS COFRE METALICO SEGUN DISPOSICION DE EQUIPOS Y RETIE	1	2.430.000,00	2.430.000,00	2.250.000	2.250.000,00	2.385.000,00	2.385.000,00	2.250.000,00
31	DEMARCACION SEGÚN RETIE	1	222.000,00	222.000,00	200.000	200.000,00	210.000,00	210.000,00	200.000,00
32	REEMPLAZO LAMPARA DE EMERGENCIA, LUMINARIAS LED TIPO CUADRADA DE 60X60, POTENCIACION DEL CIRCUITO	1	1.296.000,00	1.296.000,00	1.200.000	1.200.000,00	1.284.000,00	1.284.000,00	1.200.000,00
	SUBTOTAL			**37.260.871,00**		**34.300.687,00**		**35.867.801**	**34.300.687**
	ADMNISTRACION	14%		5.216.522		4.802.096		5.021.492	4.802.096
	IMPREVISTOS	2%		745.217		686.014		717.356	686.014
	UTILIDAD	5%		1.863.044		1.715.034		1.793.390	1.715.034
	VALOR TOTAL			**45.085.654**		**41.503.831**		**43.400.039**	**41.503.831**

WILSON CHAMORRO BOTINA
MP. A19012004-76333061

PRESUPUSTO	41.503.831

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO UNO E.S.E

MAS EFICIENTES MAS HUMANOS

EVALUACION

OBJETO: MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELÉCTRICO A TODO COSTO RETIE-RETILAP NTC2050, DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE MORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	COPIA CEDULA	RUT	CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES JUDICIALES	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	CERTIFICACION REDAM	AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	LIBRETA MILITAR	Certificado de sistema Nacional de medidas correctivas RNMC	Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente., con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.	Hoja de vida en el formato de la función pública con soporte	MATRICULA PROFESIONAL VIGENCIA DE LA MATRICULA	Certificacion de experiencia.
ELECTROSISTEMAS DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA	41.503.831	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ALBA LUCIA OTERO OCHOA
Profesional Universitario Asistencia Administrativa

Arq. WILSON CHAMORRO BOTINA
Apoyo a la supervision